
	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	017 DE 2026				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO <input type="checkbox"/>	COMPRAVENTA <input type="checkbox"/>	CONSULTORIA <input type="checkbox"/>	INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	OBRA <input type="checkbox"/>
	SERVICIOS <input checked="" type="checkbox"/>	SUMINSTRO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN, AJUSTES, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS ACTUALMENTE IMPLEMENTADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO LADMIN, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS MODULOS, PARA LA GESTIÓN EFICIENTE DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.				
CONTRATISTA	NEOSOFTWARE INGENIERIA SAS NIT. 900.682.156-0 R/L JAIME ENRIQUE PENUELA DELGADO CEDULA CIUDADANIA N° 13.510.667 DE BUCARAMANGA DIRECCION: CARRERA 17 N° 34-86 OFICINA 406 CELULAR: 3166200624 EMAIL: gerencia@neosoftwareingenieria.com CIUDAD: BUCARAMANGA SANTANDER				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ CEDULA CIUDADANÍA N° 1.032.446.170 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TCE (\$99.339.399,00).				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026				

A los dos (2) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se pusieron de mutuo acuerdo **MIGUEL ANGEL OVALLE ROMERO**, quien se desempeña como Líder Financiero, **DANIEL ANDRES CONTRERAS MALAGÓN**, quien se desempeña como Líder Comercial y **LIZETH GUARUPE LÓPEZ**, quien se desempeña como Líder Administrativo en calidad de **SUPERVISORES** Designados y **NEOSOFTWARE INGENIERIA SAS**, NIT 900.682.156-0 R/L. **JAIME ENRIQUE PENUELA DELGADO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 13.510.667 expedida en Bucaramanga, en su condición de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 017 del 30 de enero de 2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 017 del 30 de enero de 2026. Igualmente, ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

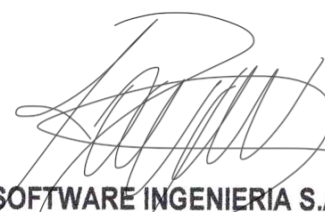
SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 017 del 30 de enero de 2026, será de: **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 017 del 30 de enero de 2026, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño - Vichada.

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 017 del 30 de enero de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).


LIZETH GUARUPE LOPEZ
 Líder Administrativo


NEOSOFTWARE INGENIERIA S.A.S.
 NIT. 900.682.156-0
 R/L JAIME ENRIQUE PEÑUELA DELGADO
 CC. N° 13.510.667 DE BUCARAMANGA


MIGUEL ANGEL OVALLE ROMERO
 Líder Financiero


DANIEL ANDRÉS CONTRERAS MALAGON
 Líder Comercial


 Revisó: **Laura Marcela Rodríguez Pastrana**
 Profesional Compras y Suministros


 Elaboró: **Yelmy Yuliet Polania Castaño**
 Pasante Administrativa

